



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01002910- -UNC-ME#FA-2511

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Gestión y Planificación;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario actualizar el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC desde noviembre de 2025;

Que el Método Suzuki de la Facultad de Artes es una actividad autofinanciada;

Que, por lo tanto, para garantizar el normal funcionamiento es necesario actualizar el valor de las cuotas y otros conceptos;

Que la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad ha elaborado en conjunto con la Coordinadora General del Método una propuesta de actualización del valor de las cuotas manteniendo el mecanismo de incentivo, la cual ha sido avalada por el Consejo del Método Suzuki y por la Secretaría de Extensión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la actualización en el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC desde el 1 de noviembre 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Bonificación pago hasta el día 10	Valor	Plan de pagos	Vencimientos
SUZUKI- ESCOLAR	\$ 75.000,00	\$ 78.750,00	10	
SUZUKI- PRE-ESCOLAR	\$ 63.750,00	\$ 66.950,00	10	
SUZUKI-MEDIA BECA	\$ 37.500,00	\$ 39.400,00	10	

SUZUKI- PRE-ESCOLAR HIJO/HIJA DOCENTE/ NODOCENTE	\$ 48.150,00	\$ 50.550,00	10	Cuota 1 a 9: 10/11/2025 Cuota 10: 10/12/2025
SUZUKI- ESCOLAR HIJO/HIJA DOCENTE/ NODOCENTE	\$ 55.650,00	\$ 58.450,00	10	
SUZUKI- 1Â° HERMANO/HERMANA	\$ 63.750,00	\$ 66.950,00	10	
SUZUKI- 1Â° HERMANO/HERMANA DE HIJO/HIJA DOCENTE/NODOCENTE	\$ 48.150,00	\$ 50.550,00	10	
SUZUKI- 2Â° HERMANO/HERMANA	\$ 55.650,00	\$ 58.450,00	10	
SUZUKI 3° HERMANO/HERMANA	\$ 48.150,00	\$ 50.550,00	10	
SUZUKI- ESTIMULACION MUSICAL	\$ 30.000,00	\$ 31.500,00	5	Cuota 1 a 4: 10/11/2025 Cuota 5: 10/12/2025
SUZUKI- 1 ACTIVIDAD EXTERNA	\$ 18.150,00	\$ 19.050,00	9	Cuota 1 a 8: 10/11/2025 Cuota 9: 10/12/2025
SUZUKI- 2 ACTIVIDADES EXTERNAS	\$ 21.900,00	\$ 23.000,00	9	
SUZUKI- 3 ACTIVIDADES EXTERNAS	\$ 26.250,00	\$ 27.550,00	9	
SUZUKI- 1 ACTIV EXTERNA HIJO/HIJA DOCENTE/ NODOCENTE	\$ 13.750,00	\$ 14.450,00	9	
SUZUKI- 2 ACIV EXTERNA HIJO/HIJA DOCENTE/ NODOCENTE	\$ 17.500,00	\$ 18.400,00	9	

SUZUKI-ALQUILER INSTRUMENTO	\$ 9.400,00	\$ 9.850,00	12	Cuota 1 a 9: 10/11/2025 Cuota 10 a 12: 10/12/2025 10/01/2026 10/02/2026
--------------------------------	-------------	-------------	----	----------------------------------------------------------------------------------------

ARTÍCULO 2º: Establecer que las cuotas adeudadas que no hayan sido canceladas al 31 de octubre de 2025 deberán ser abonadas con el valor establecido en esta resolución, a partir del 1 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría de Extensión, a Método Suzuki y al Área Económica Financiera. Cumplido, archivar.